

Legislatura Ordinaria

Sesión 12.a en Jueves 17 de Junio de 1948

(Especial)
(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

SUMARIO DEL DEBATE

1. Se acuerda fijar el comienzo de la sesión del martes 22 del actual, para votar en general y particular el proyecto sobre Defensa Permanente de la Democracia, que declara fuera de la ley al Partido Comunista.
2. Continúa la discusión general del proyecto antes mencionado.
Usan de la palabra los señores Rivera y Guevara.
Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1. De un oficio de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la "Sociedad Hospital de Niños de Concepción" los terrenos fiscales que indica.
— Se manda comunicar a S. E. el Presidente de la República.
2. De dos solicitudes:
Sobre concesión de pensión de gracia

de doña Zoila del Carmen Lepe v. de Periale, y
Sobre aumento de pensión de doña Aída Rojas Méndez;
— Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Guzmán, Eleodero R.
Alessandri, Fernando	Jirón, Gustavo
Alvarez, Humberto	Laferte, Elías
Allende, Salvador	Larrain, Jaime
Amunátegui, Gregorio	Martínez, Carlos A.
Bórquez, Alfonso	Martínez, Julio
Bulnes, Francisco	Muñoz, Manuel
Cerda, Alfredo	Opasso, Pedro
Contreras, Carlos	Opitz, Pedro
Correa, Ulises	Ortega, Rudecindo
Cruchaga, Miguel	Pino, Humberto del
Cruz Coke, Eduardo	Poklepovic, Pedro
Domínguez, Eliodoro	Prieto, Joaquín
Duhalde, Alfredo	Rivera, Gustavo
Durán, Florencio	Rodríguez, Héctor
Errázuriz, Ladislao	Torres, Isauro
Errázuriz, Maximiano	Vásquez, Angel C.
Grove, Marmaduke	Videla, Hernán
Guevara, Guillermo	Walker, Horacio

Los señores Ministros: del Interior, de Relaciones Exteriores, de Justicia y de Defensa Nacional.

Secretario: Altamirano, Fernando.

Prosecretario: Salas, Eduardo.

ACTA APROBADA

Sesión 9.ª, ordinaria, en miércoles 16 de junio de 1947.

Presidencia de los señores Alessandri Palma y Martínez Montt.

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Amunátegui, Bórquez, Bulnes, Cerda, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Coke, Domínguez, Duhalde, Durán, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Guevara, Guzmán, Jirón, Lafertte, Larraín, Martínez (don Carlos A.), Martínez Montt, Maza, Muñoz, Opaso, Opitz, Del Pino, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Vásquez, Videla, Walker, y los señores Ministros del Interior, de Justicia, de Defensa Nacional y de Trabajo.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 7.ª, especial, en 15 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 8.ª, especial, fecha de hoy, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que a continuación se indican:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República, con los que solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los siguientes ascensos:

- 1) A General de División, del General de Brigada, don Humberto Luco Mesa, y
 - 2) A General de Brigada, del Coronel de Ejército, don Humberto Gajardo Arriagada.
- Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

Moción

Una del Honorable Senador señor Errázuriz, don Maximiano, con la que inicia un proyecto de ley sobre empréstito a la Municipalidad de Curicó.

— Pasa a la Comisión de Gobierno.

Solicitud

Una de don Juan Domingo Miranda Véliz, con la que pide devolución de antecedentes.

— Se accede a lo solicitado.

Fácil Despacho

Mensaje del Ejecutivo con que inicia un proyecto de ley que propone la derogación del artículo 57 de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario

En discusión general este proyecto, eximido de Comisión en la sesión anterior, usan de la palabra los señores Maza, Martínez (don Julio) y Guzmán.

Cerrado el debate, se da por aprobado en este trámite, y con el asentimiento unánime de la Sala se pasa a la discusión particular.

En discusión el artículo 1.º, se da cuenta de una indicación del señor Maza para redactarlo como sigue:

“Artículo 1.º Derógase el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario, cuyo texto refundido está contenido en el decreto supremo número 3,815, de 18 de noviembre de 1941”.

El señor Presidente formula indicación, por su parte, para reemplazar en este artículo propuesto por el señor Maza, las palabras “está contenido” por “se contiene”.

Cerrado el debate, se da unánimemente por aprobado el artículo, en los términos como lo modifican las indicaciones de los señores Maza y Presidente.

En discusión el artículo 2.º, se da cuenta de una indicación del señor Maza para agregar a él substituyéndolo el punto final por una coma, la frase siguiente: “siempre que hayan ingresado al servicio de la institución con anterioridad al 31 de diciembre de 1947”.

Usa de la palabra el señor Maza.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo con la indicación del señor Maza.

El señor Opitz fundamenta una indicación que formula para que como artículo nuevo se consulte una disposición que establezca que no podrá jubilarse ni rescatare la jubilación al empleado de la Caja que no haya cumplido 10 años de servicios en ella.

Usan de la palabra, además, los señores Maza, Guzmán, Presidente, Cerda y Aldunate.

El señor Cerda formula indicación para enviar este asunto a la Comisión de Hacienda para que considere la proposición del señor Opitz, indicación que el señor Maza complementa en el sentido que se dé de plazo a la Comisión para evacuar su informe hasta el miércoles próximo.

Por asentimiento unánime se da por aprobada la indicación del señor Cerda, en los términos como la complementa el señor Maza.

Orden del Día

Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica diversas disposiciones legales para la defensa del régimen democrático de gobierno

Prosigue la discusión general de este proyecto y usan de la palabra los señores Domínguez y Lafertte, quien queda con ella por haber llegado la hora.

Se suspende la sesión.

Segunda Hora

Incidentes

Usa de la palabra el señor Torres y pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, rogándole arbitre las medidas del caso para evitar que se paralice los trabajos de la Carretera Panamericana, situación que ha producido gran alarma entre los pobladores del norte del país.

Por asentimiento unánime se acuerda dirigir el oficio en nombre del señor Senador.

Por no haberse inscrito ningún señor Senador para intervenir en la hora de incidentes, se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la H. Cámara de Diputados

Santiago, 16 de junio de 1948.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo el H. Senado, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Sociedad Hospital de Niños de Concepción, el dominio de unos terrenos fiscales ubicados en esa ciudad.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 200, de 15 de junio del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— J. A. Coloma. — Aniceto Fabres.— Prosecretario.

2.º De dos solicitudes:

Sobre concesión de pensión de gracia de doña Zoila del Carmen Herrera Lepe v. de Periale, y

Sobre aumento de pensión de doña Aída Rojas Méndez.

— Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas, 15 minutos, con la presencia en la Sala de 21 señores Senadores.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9.a, en 16 de junio, aprobada.

Las actas de las sesiones 10.a y 11.a, en 16 y 17 de junio, respectivamente, quedan a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA.— PROYECTO QUE DECLARA FUERA DE LA LEY AL PARTIDO COMUNISTA

El señor Alessandri Palma (Presidente).

— Continúa el debate sobre el proyecto de Ley de Defensa de la Democracia, para lo cual fué convocada esta sesión.

El señor Larrain.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente? Quiero plantear una cuestión previa.

¿Se ha fijado día y hora para la votación de este proyecto?

El señor Alessandri Palma (Presidente).

— No, señor Senador. Estuve haciendo gestiones en este sentido, pero he fracasado, pues no logré que los Honorables Senadores se pusieran de acuerdo.

Parece que, una vez más, se cumple la sentencia bíblica, de que Dios ha entregado el mundo a la disputa de los hombres...

El señor Poklepovic.— Señor Presidente, creo que puede tomarse un acuerdo en este sentido, que favorecería a todos los Honorables Senadores, y que consistiría en adoptar el temperamento de no votar este proyecto sino hasta el martes próximo.

El señor Guzmán.— Al final de la Primera Hora...

El señor Allende.— Muy bien.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

— Eso está dentro de las disposiciones reglamentarias, puesto que la urgencia vence el sábado a las doce de la noche. De manera que, si al Honorable Senado le parece, fijárfamos, para votar el proyecto, en general y particular, la sesión ordinaria del martes próximo.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Tiene que ser al comenzar la sesión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Estando cerrado el debate, la Mesa no puede sino poner en votación el proyecto.

El señor **Poklepovic**.— Creo que habría acuerdo en el sentido que he indicado.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, quedaría acordado que el proyecto se votaría el día martes, al comienzo de la sesión ordinaria.

Acordado.

El señor **Allende**.— Si no hay más oradores...

El señor **Contreras Labarca**.— No se puede restringir el derecho de los Senadores a usar de la palabra.

El señor **Bulnes**.— Entonces, ¿se votará el martes?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Sí, señor Senador.

La votación comenzará, pues, al iniciarse la sesión ordinaria del martes próximo, y no se suspenderá hasta terminar el proyecto.

Le corresponda hacer uso de la palabra al Honorable señor Guevara, pero le ha cedido preferencia al Honorable señor Rivera; de manera que puede el Honorable Senador hacer uso de la palabra.

El señor **Rivera**.— Señor Presidente: comprendo que el Senado, después de tres días de larga discusión, sienta el deseo de poner término a este debate; pero el paso trascendental que va a dar el País al convertir en ley este proyecto, me mueve a solicitar su benevolencia para decir todavía unas cuantas palabras.

Me creo en el deber de hacerlo por el hecho de haberse hecho alusiones veladas a miedos y temores y a lealtades doctrinarias que, como presidente de un partido que en todo tiempo ha tenido una línea inquebrantable de anticomunismo, debo recoger.

Se ha expresado que aquellos partidos que se negaron a formar parte del Ministerio que integraron los comunistas, "mantuvieron una severa línea política en respeto y por lealtad a una doctrina, sinceros en su anticomunismo, sin claudicaciones y sin dejarse seducir por el espejismo de fácil expansión que ofrecía el desempeño de carteras ministeriales".

El Partido Liberal, señor Presidente, sin claudicar en su doctrina, se compenetró de la gravedad que para el País significaba el entronizamiento, en el Gobierno, de la extrema Izquierda, integrada por el Partido Co-

munista; y sin detenerse a considerar posibles ventajas de orden electoral y aun arrojando la incompreensión hacia su patriótica actitud, acepto ingresar al Ministerio, para servir de contrapeso en la lucha que necesariamente debía trabarse en el Gobierno entre radicales y comunistas, si estos partidos quedaban solos, con grave peligro para el País.

En efecto, los radicales solos no habrían podido afrontar la expansión y exigencias de los comunistas, que en esos instantes, para conseguir sus designios, se presentaban confundidos con las aspiraciones populares.

Nos consta que esas divergencias se produjeron, y aseguramos que nuestros Ministros sirvieron en todo momento al lado de aquellos que se oponían a las exigencias y demasías comunistas.

Y no sólo aceptamos ir al Ministerio, en obediencia a un imperativo patriótico, sino que fuimos a puestos administrativos y a las direcciones de instituciones semifiscales a cumplir la misma patriótica finalidad.

Aún más, aceptamos integrar Embajadas al extranjero, de gran importancia, integradas por comunistas, porque así creíamos servir mejor los intereses nacionales, y aun en ellas mantener nuestros puntos de vista doctrinarios..

Podemos decir, con satisfacción patriótica, que nuestra colaboración al Gobierno, tanto en estas misiones diplomáticas, como en la gestión gubernativa y de administración, sirvió para enmendar muchos errores y mejorar muchas proposiciones.

Por lo demás, el Partido Liberal nunca convino ni tuvo tratos con el Partido Comunista, sino sólo con el Presidente de la República y el Partido Radical, y su ingreso al Gobierno quedó perfectamente definido en memorándum que vieron la luz pública y fueron aceptados por el Presidente de la República y por el Partido Radical.

El 18 de diciembre de 1946, a poco más de un mes de la formación del Ministerio con comunistas, expresé públicamente lo que se reprodujo en todos los diarios del País y que me voy a permitir recordar al Senado:

"A pesar de esta actual distinta ubicación, no hemos desviado nuestra línea política, mantenemos nuestra posición de defensa ante el comunismo, ya que no podemos aceptar, entre otras de sus finalidades, ni la socialización de los medios de producción, ni la lucha de clases, ni la destrucción de la propiedad privada, ni su carácter internacional, ni la dictadura de una clase o la de un

grupo dirigente de esa clase sobre el resto de los habitantes del País”.

Y más adelante agregaba: “Unos llevan a cabo su lucha en el campo político desde fuera del Gobierno, nosotros desde dentro en forma de permanente vigilancia y de obstáculo constante a su expansión, hasta donde nuestras facultades lo permiten, sin menoscabo de las atribuciones constitucionales de S. E. el Presidente de la República”.

Con posterioridad, el 26 de febrero de 1947, expresábamos a S. E. el Presidente de la República en la sala de su despacho y en presencia de las directivas y de los comités parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados de los Partidos Radical y Comunista, entre otras cosas, lo siguiente:

“En primer lugar, deseo dejar en claro que las actividades del Partido Comunista y su cada vez más creciente ingerencia en la Administración Pública es algo que mi partido mira con recelo, porque teme que ella sea una herramienta que pueda usar para ganar prosélitos para su causa, que no se acierta a comprender cómo pueda ser diferente a la de los partidos comunistas del resto del mundo”.

Por último, el 8 de abril de 1947, decíamos al País:

“Nosotros hemos mantenido, desde el Gobierno, una permanente lucha contra el comunismo, y nadie de buena fe puede señalarlos como sus colaboradores o como sus amigos políticos; por el contrario, ahí están, entre otras, las múltiples actuaciones de la directiva del partido y los ataques de que es víctima su presidente de parte de comunistas connotados”.

El Partido Liberal cree con fundamento que su constante observación, su permanente crítica, su denodada vigilancia, en algo influyeron para que S. E. el Presidente de la República se percatara de que estaba siendo traicionado por el Partido Comunista y que había sido sorprendido en su buena fe.

Por último, a este respecto, el partido puede exhibir orgulloso el desempeño brillante que de sus carteras hicieron los señores Guillermo Correa, Fernando Claro y Manuel Bulnes, y no deja de ser satisfactorio para nuestra colectividad el que dejaran sus cargos rodeados del respeto ciudadano y de la consideración pública.

Desde hace algunos años, el mundo viene mirando con estupor cómo han ido cayendo, una a una, las democracias en diversos países de Europa, y cómo los mismos victimarios de esas democracias se es-

fuerzan por ensanchar su obra de destrucción en diversos países del globo.

Los contrarios gobernantes y parlamentarios de aquellas degraciadas naciones pululan expatriados, abatidos y sin esperanzas por hospitalarios países libres y, como otros, han pagado con sus vidas la ingenuidad y el candor con que pretendieron detener la implacable avalancha moscovita.

Al igual que aquí, muchos de esos políticos se apegaron a una interpretación rigurosa de preceptos constitucionales redactados para una convivencia democrática, y no para organizaciones, que no podían prever, destructoras del régimen mismo; esos políticos, por escrúpulos verdaderamente sorprendentes, ante el peligro que amenazaba a sus países por quienes no saben de leyes ni de instituciones, sino para servirse de ellas en los países libres como instrumentos para destruir la democracia e implantar la tiranía, detenían toda iniciativa de defensa y debilitaban todos los diques que se ponían a la avalancha destructora.

Muy caro pagaron su ingenuidad, tanto ellos como sus patrias.

Las constituciones se han hecho para reglamentar el funcionamiento de las instituciones, establecer un orden público, y en general son el conjunto de reglas que determinan cómo un pueblo debe ser gobernado. Organizan los grandes poderes del Estado, reglamentan sus relaciones recíprocas y trazan los límites de su acción vis a vis a sus gobernados.

Por eso las constituciones incorporan en sus preceptos todas aquellas reglas que sirven, en sus grandes líneas, para defender la organización política existente.

La nuestra, en su artículo 1.º, establece que el Gobierno de Chile es republicano y democrático representativo.

Este criterio y esta finalidad deben inspirar nuestros actos, y si en cualquier momento se nos presenta la duda sobre una medida encaminada a defender el régimen democrático, acerca de si es o no constitucional, debe presidir nuestro juicio el concepto de que lo es.

Es absurdo inclinarse a que es inconstitucional una medida destinada precisamente a impedir la destrucción del régimen establecido por la propia Constitución.

Uno de los derechos más delicados y más poderosos con que cuentan los ciudadanos es el de sufragio. Mediante el ejer-

cicio de este derecho se puede labrar la felicidad o la destrucción de los pueblos.

Si tenemos esta conciencia, como así parece que la tienen todos los habitantes del País y todos los Senadores en este recinto, excepto los propios comunistas, ya que éstos quieren como finalidad la destrucción del régimen liberal y democrático, resulta insensato dejar en sus manos el arma más poderosa para destruirlo. *

En nuestro concepto, la Constitución ha entregado a la ley todo lo que dice relación con las inscripciones electorales, como claramente se desprende de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Constitución.

Esta afirmación está corroborada por la aplicación constante, en más de cien años, de este concepto en la ley.

Actualmente, la ley 4554 contiene diversas disposiciones que impiden o anulan la inscripción de personas a quienes ningún precepto constitucional expreso se la veda, y es sabido que, en materia de Derecho Constitucional, la práctica y la costumbre complementan los preceptos de la ley escrita.

Los artículos 8.º y 9.º, sobre suspensión y privación, respectivamente, de la calidad de ciudadano con derecho a sufragio, se refieren a ciudadanos inscritos, o sea, a aquellos que han reunido todos los requisitos indicados en el artículo 7.º; porque, si no estuvieran inscritos, de nada podrían suspenderlos ni de nada podrían privarlos en relación con el derecho de sufragio, porque nada tendrían.

Por estas razones, llego a la conclusión de que el precepto del artículo 2.º transitorio del proyecto en debate no es inconstitucional, y mucho menos si se considera que es una consecuencia lógica de los preceptos fundamentales de la ley que discutimos.

Desec, señor Presidente, hacerme cargo de las objeciones hechas a este proyecto de ley por el Honorable Senador por Santiago don Eduardo Cruz Coke, en todo aquello que no tiene relación con los preceptos cristianos ni los dogmas de la Iglesia, que siempre he creído no deben mezclarse en estas cuestiones terrenales y de orden político.

Sabemos que Su Señoría es un hombre múltiple, médico distinguido, artista refinado, político activo; pero no lo conocíamos como jurista u hombre de derecho; y en realidad, no ha sido muy feliz en este terreno.

Veamos su incursión por los campos del derecho, acometida en la forma vibrante y nerviosa que le es característica, que presencié y oyó el Senado el martes recién pasado.

Desde luego, el señor Senador ha querido enmendar la plana a los miembros de las Comisiones Unidas, entre quienes se cuentan los más ilustrados hombres de derecho que se sientan en el Senado, entre quienes está el presidente de su propio partido, que ha aceptado, con una sola excepción, todos los preceptos que él impugnó.

Ha dicho el Senador por Santiago que este proyecto abre las puertas a la denuncia irresponsable. ¿No ha leído el señor Senador la letra "o" del número 13 del artículo 1.º? Ella dice:

"Los procesos por los delitos previstos en esta ley sólo podrán iniciarse a requerimiento o denuncia del Ministro del Interior, de los Fiscales de la Corte de Apelaciones, de los respectivos Intendentes, Gobernadores, Jefes de Carabineros y Jefes del Servicio de Investigaciones".

Parece que, para el responsable señor Senador, todos estos funcionarios son denunciadores irresponsables.

A continuación, objeta el proyecto por que entregaría el juzgamiento de estos procesos a la mayoría del Gobierno, cualquiera que ésta sea; y exclama: "Se puede aceptar con la mayor amplitud una política represiva por muy enérgica que sea, siempre que su aplicación esté garantizada por la intervención de los jueces. La experiencia nos muestra que lo contrario conduce a la arbitrariedad y a la dictadura".

En realidad, uno no se explica cómo un hombre de buena fe y estudioso pueda expresar semejantes conceptos después de haber dado lectura, siquiera someramente, al proyecto que impugna con tanto énfasis en esta Sala.

Ha rendido el señor Senador tributo de admiración y de respeto a más de uno de los firmantes del informe de mayoría; y al hacer esta impugnación, les formula una grave crítica, e indirectamente una veada imputación de que están pretendiendo arrancar del conocimiento de los tribunales la substanciación de estos procesos.

El señor Walker.— Se me figura que el Honorable señor Cruz-Coke se refiere a que se entregaría la misión de calificar quiénes pertenecen a la asociación ilícita comunista, a un simple funcionario admi-

nistrativo, y, por lo tanto, ajeno al Poder Judicial.

El señor Rivera.— No puedo seguir a señor Senador en su interpretación de las palabras del Honorable señor Cruz-Coke, pese a que Su Señoría es su correligionario y está en íntimo contacto con su pensamiento: debo interpretarlas de acuerdo con las palabras que pronunció en esta Sala y que han sido publicadas en todos los diarios.

Todos los requisitos que esta ley estipula han quedado sometidos a los tribunales que la ley N.º 6,026, sobre Seguridad Interior del Estado, taxativamente establece.

De manera que nada de nuevo hay a este respecto, que permita a nadie rasgar las vestiduras en defensa de las prerrogativas y atribuciones de los tribunales, que nadie ha intentado burlar.

Más adelante nos dice el señor Senador: "La vaguedad de los delitos establecidos, la posibilidad de definir como tales los que según las circunstancias convenga al Gobierno, los procedimientos extraordinarios que se preconizan para descubrirlos y las sanciones desproporcionadas que les puedan corresponder, etc."

Pues bien, si el señor Senador hubiera tenido presente el concepto que lo llevó a formular la Ley de Medicina Preventiva, habría aceptado en este caso que se previniera el delito y que no sólo se limitarían los Poderes Públicos a castigar el delito cometido.

Si hubiera consultado a algún hombre de derecho antes de exponer las ideas que el Senado le escuchó, habría sabido que el Código Penal, que data desde el año 1874, establece que la conspiración y la proposición para cometer un crimen o simple delito, son punibles ante la ley; que el artículo 269 del mismo Código castiga a los que turbaren la tranquilidad pública por cualquier fin reprobado, sin precisar cuál sería ese fin reprobado; que el artículo 323 del mismo cuerpo de leyes castiga al que destruyere o descompusiere una vía férrea o colocare en ella obstáculos que puedan producir el descarrilamiento o tratare de producirlos de cualquiera otra manera; por lo que no se ve por qué pueda producir tanto espanto el que en este proyecto se hable de que "perturben o puedan perturbar", "alteren o puedan alterar" y "produzcan o puedan producir".

Todavía más, la ley 7,401, artículo 1.º letra h), que contó con el voto de Su Se-

ñoría, establece: "Comete delito contra la Seguridad Exterior de la República todo aquel que favorezca a países en guerra con un Estado americano o sus aliados, o perjudique a éstos mediante alguno de los siguientes medios: proponga, intente o realice cualquiera acción encaminada a perjudicar las instalaciones de cualquiera naturaleza".

Haciendo un paréntesis al análisis que vengo desarrollando de las disquisiciones jurídicas del Honorable señor Cruz Coke, quiero recordar que el Honorable señor Contreras Labarca expresó, en esta Sala, al discutirse la Ley de Seguridad Exterior del Estado, conceptos muy diversos de los libertarios que en este debate le ha oído el Senado.

En efecto, dijo Su Señoría en la sesión de 22 de diciembre de 1942: "Los preceptos del Código Penal, del Código de Justicia Militar y otras disposiciones legales, son insuficientes y anacrónicas; están, además, inspirados en objetivos muy distintos de que los que deben inspirar una legislación de este carácter en el momento presente. El legislador que dictó aquellas disposiciones no podía, evidentemente, prever los acontecimientos actuales.

Por esta razón, el Senado debe estudiar a fondo los problemas relacionados con el proyecto en debate y decidir la adopción de medidas enérgicas para la represión de la quinta columna y de sus agentes en nuestro país".

El señor Contreras Labarca.— ¡Tenía toda la razón!

El señor Rivera.— ¡Claro, tenía toda la razón!

El señor Contreras Labarca.— ¡Nosotros defendemos la democracia y ustedes la atropellan!

El señor Rivera.— Todavía, ha de saber el Honorable señor Cruz Coke que en materia penal existe, en el concepto moderno, el delito de peligro y el delito de daño, y que, desde que existe el delito en la legislación, se contemplan los casos de los cuasi delitos, todos los cuales por su naturaleza misma no están categóricamente delineados en el precepto legal.

Entre esas diversas disposiciones, se puede recordar el artículo 55 del D. F. L. N.º 221, sobre navegación aérea, que dice: "Cuando una aeronave volare de manera que pueda causar peligros... etc".

Luego, no constituye novedad el que la ley sancione actos que puedan producir daños, como lo hace este proyecto.

También se hizo gran caudal por parte del Honorable Senador por Santiago, de la disposición contenida en el número 12 del artículo 1.º, que establece como delitos el arrendar o facilitar, a sabiendas y a cualquier título, locales o inmuebles para reuniones destinadas a perpetrar los delitos contemplados en la Ley de Seguridad Interior del Estado. Indignado por esta disposición, exclamaba: "Se trata de que en cualquier momento cualquier habitante de la República, por un descuido cualquiera, si no investiga cada uno de sus actos para que no se pueda decir que, indirectamente, ha ayudado a algún sospechoso, pueda ser condenado siendo el más inocente de los ciudadanos".

Con el debido perdón del Honorable Senador, debo decirle que no es serio argumentar en esa forma, porque el artículo establece claramente que es condenado el que, a sabiendas, ejecuta ese acto, y no el que lo comete por un descuido cualquiera.

Por lo demás, igual disposición contiene la letra k) de la ley N.º 7,401, sobre Seguridad Exterior del Estado, que contó con el voto aprobatorio de Su Señoría, el Honorable señor Cruz Coke.

Para terminar con el breve análisis que he debido hacer del discurso del Honorable Senador por Santiago, señor Cruz-Coke, debo recordar al Honorable Senado algunas expresiones de Su Señoría, que muchos Senadores le oímos con extrañeza, con pena y con desilusión.

Después que Su Señoría se había impuesto del informe de mayoría, que aprobaba este proyecto y que suscribían respetables miembros de esta Corporación, el Honorable Senador se permitió decir: "Un Parlamento que se respeta a sí no lo puede aprobar", y más adelante agregaba que había, en el proyecto aprobado por la Comisión, "tres elementos fundamentales de una legislación totalitaria que un Parlamento digno no tiene la posibilidad de aprobar si quiere ser mañana respetado por el pueblo".

Debemos rechazar indignados esta desatentada manifestación del Honorable Senador, de quien, por muy respetable que sea, no podemos aceptar que, colocándose en el Olimpo y a una altura, sin duda, desmesurada, nos dé estas lecciones de dignidad.

Y mucho más inaceptable, y lo reprobamos en un hombre que ha llegado a la altura y a los honores a que ha llegado Su Señoría, es el hecho de que, veladamente,

desde esta Alta Tribuna, venga a incitar al pueblo a la falta de acatamiento y de respeto a las decisiones del Congreso soberano.

El señor Walker.— No hay tal incitación.

El señor Rivera.— Digo las cosas como son. No entiendo otra manera de proceder.

> Mucho se habla de combatir al comunismo mediante la preocupación y atenciones de las necesidades sociales.

Nadie puede desconocer que las necesidad de los obreros, de los empleados, de los pequeños agricultores, comerciantes, industriales, rentistas, profesionales, propietarios, etc., deben ser preocupación permanente de los Gobiernos y de los Parlamentos.

Todos los sectores de la ciudadanía merecen protección; pero estos problemas, que nacieron junto con la Humanidad, no son fáciles de resolver y están en estrecha conexión con la capacidad productora de los conglomerados sociales.

Todos sabemos que en Chile —constituye un lugar común— hay un déficit abismante de viviendas.

Se ha tratado de dar solución a ese defecto por medio de la acción estatal, y su resultado ha sido francamente contraproducente.

Para resolverlo, el intervencionismo del Estado ha establecido tales exigencias y gabelas a los propietarios, que nadie se arriesga a invertir su trabajo y su dinero en construir habitaciones económicas. Se ha querido remediar la falta del valor adquisitivo de sueldos y salarios con una constante alza de los emolumentos, y su resultado ha sido encarecer la vida, no sólo para aquellos que recibían esos aumentos, sino para toda la población. Es muy fácil, de palabra, abordar estos delicados y complejíssimos problemas; pero no lo es tanto encontrarles y darles adecuada solución en la práctica. El comunismo siempre ofrecerá más, y en esta competencia de ofrecimientos las personas serias que no saben hacer demagogia, ni roja ni blanca, quedarán siempre atrás.

El comunismo, en Rusia, que lleva 31 años de dolorosa y sangrienta existencia, no ha resuelto ninguno de estos problemas, y su pueblo vive una existencia miserable y abyecta, que nosotros no deseamos para el nuestro.

Nosotros estimamos que al comunismo no

sólo se le puede detener con leyes; pero tampoco se le puede batir con desatentadas pugnas demagógicas, porque, a la postre, el desastre es igual, sea que él se provoque por los comunistas o por los demagogos.¹

Estimamos que el mejor medio para combatir el comunismo, fuera de las medidas legales para reprimir sus delitos, es otorgarle al pueblo lo que razonablemente y dentro de las posibilidades se le puede dar, hablándole con franqueza y amistad, y no haciéndolo cultivar ilusiones que, al no verlas realizadas, lo conducen a la desesperanza y al odio.

Hay que hacer comprender al pueblo que sólo mediante el trabajo honesto y tesonero se labrará su bienestar y que en ninguna parte del mundo el despojo de que se ha hecho víctima a algunos ha traído el bienestar de la colectividad.

Ya es hora de que se hable con rectitud y que no sea la codicia de ganar votos que puedan quedar sin dirección, lo que mueva a nuestros hombres dirigentes en sus actuaciones públicas.

El Partido Liberal no caerá en este vicio, y cualquiera que sea la suerte que le deparen sus palabras en estos instantes de franqueza por un lado, y de demagogia por el otro, en la seguridad absoluta de que, al estar con la franqueza, no está sirviendo a una ventaja del momento, sino contribuyendo a cimentar el porvenir del País, sobre bases de solidez y de respetabilidad inobjetables, el Partido Liberal, digo, procederá, en la votación del proyecto, guiado por este criterio.

El señor **Guevara**.— Señor Presidente:

Todo el País está seriamente preocupado por la actitud que asumirá el Honorable Senado ante este proyecto que discutimos, al cual, malamente, se ha dado en llamar "Proyecto de Defensa Permanente de la Democracia".

El señor Ministro del Interior ha traído la voz oficial del Gobierno, pero, por más que se ha esforzado, no ha traído un hecho concreto que justifique la aprobación de un proyecto de ley tan monstruoso como el que hoy preocupa al Honorable Senado.

Ha dicho el señor Ministro del Interior que los comunistas recibimos órdenes internacionales, que, jamás, los comunistas han hecho amago para servir al pueblo, que diariamente se realizan actos de sabotaje.

Señor Presidente, a esto respondemos que es una grosera calumnia que se nos viene a levantar en el Honorable Senado.

Los comunistas formamos un partido auténticamente nacional. En más de una oportunidad se ha dicho en esta misma Corporación, que fué fundado en las candentes tierras del salitre por ese gran hombre que es nuestro maestro y a quien veneran el proletariado y la clase obrera de todo el continente americano: Luis Emilio Recabarren.

Los fundadores del Partido Comunista fueron chilenos heroicos, obreros de las pampas salitreras, hombres que, en el siglo pasado, derramaron su sudor y sacrificaron sus vidas para contribuir a la economía nacional, ya que nuestro país, en esos años, vivió casi exclusivamente de lo que nos dejaban las pampas salitreras.

El Partido Comunista se inspira en los magníficos ejemplos que nos legaron nuestros antepasados; los mismos que fueron tildados de enemigos de esta tierra, y cuyo jefe máximo, el General O'Higgins, recibió el calificativo de "huacho" por aquellos que se creían gente decente, y que, más tarde, como la historia lo demostró, firmaron un acta indigna de adhesión a Fernando VII y de traición a los hombres que se sacrificaron para formar esta Patria grande. Nos inspiramos en estos magníficos ejemplos, y nadie puede atreverse a decir lo contrario sin correr el riesgo de mentir.

El Partido Comunista se ha fortalecido al calor de las luchas diarias para lograr las conquistas de las reivindicaciones más inmediatas y apremiantes de las masas trabajadoras. Sus dirigentes, sus Parlamentarios, sus Regidores, sus dirigentes sindicales y todos sus militantes son chilenos, nacidos en esta tierra grande, digna de mejor suerte, por la cual el Partido Comunista trabaja tenazmente, a fin de engrandecerla más aún cada día que transcurre.

Las instrucciones que recibimos son las del pueblo, las del hombre que diariamente trabaja en la mina, en los campos, en la oficina, las del hombre que maneja el tractor, esas son las instrucciones que recibimos del pueblo chileno, de este pueblo que ya está cansado de la inmundicia política que hasta ahora han realizado algunos siniestros personajes que se creen patriotas, que se dicen espiritualistas, pero que, en realidad, no hacen otra cosa que llenar su panza y su bolsa a costa del sacrificio de todos los que trabajan, sufren y luchan en Chile.

Recibimos, señor Presidente, las instrucciones de ese pueblo que desea vivir bien, con amplia libertad y libre de toda clase de tutela, especialmente del tutelaje del imperialismo norteamericano, que es el que está de moda en la actualidad y que hace hablar a muchos señores que aparentan limpieza en el exterior, pero que reciben subidos honorarios de grandes empresas extranjeras que explotan nuestras riquezas nacionales. Quiero dejar establecido, en consecuencia, que los comunistas hemos servido siempre al pueblo, porque somos hijos del pueblo, porque somos carne de su carne y sangre de su sangre. Y son millares de comunistas los que han caído martirizados en muchas cobardes masacres que se han realizado en Chile en el campo de las luchas sociales, luchando —repito— por las conquistas inmediatas de los hombres que trabajan, de los hombres que sufren, de los hombres que quieren vivir más y mejor.

No es efectivo, señor Presidente, que diariamente ocurran sabotajes. Esto es una burda invención, porque esos sabotajes solamente existen en la mente enfermiza de los provocadores, que, desgraciadamente, informan al señor Ministro del Interior. Y lo informan mal para justificar la paga que reciben, porque son incapaces de descubrir quiénes asesinan, quiénes roban y quiénes atracan diariamente en las calles de la capital. Es lamentable que este Secretario de Estado crea estas absurdas informaciones y las denuncie en esta alta Corporación. Estos sabotajes, en realidad, no existen, y si efectivamente existieran, ya estaría nuestro Chile en la ruina.

En seguida declaró el señor Ministro del Interior que durante la vigencia de la Ley de Facultades Extraordinarias han desaparecido las huelgas ilegales, que las huelgas legales fueron solucionadas mediante el arbitraje solicitado por las partes, que ha aumentado la producción de salitre, cobre, carbón y hierro y que las conquistas sociales alcanzadas por los obreros se han mantenido incólumes. Debo decir al señor Ministro del Interior que esto no es efectivo; lo que verdaderamente ha ocurrido es que se ha atropellado el legítimo derecho a huelga que tienen los obreros, derecho que no han obtenido en virtud de la misericordia de quienes los explotan, sino que es fruto de los esfuerzos de los trabajadores en su diaria y permanente lucha contra los explotadores. El derecho a huelga, que ya han con-

seguido los obreros de todos los países de la tierra, es sagrado, porque su obtención ha sido el fruto de grandes sacrificios.

Los centenares de conflictos que ha habido últimamente en el País, han sido sofocados mediante el terror desencadenado por el propio Gobierno contra los trabajadores, porque todavía hay gente que cree que la cadena debe cortarse por el eslabón más débil. Y, simultáneamente con esto, el Gobierno ha proporcionado amplia protección a los capitalistas, quienes impunemente cometen toda clase de abusos con sus obreros. Eso es lo que ha ocurrido durante la vigencia de las dos leyes de facultades extraordinarias. Basta señalar el caso de los obreros que trabajan en el mineral de Potrerillos —a quienes tengo el alto honor de representar en este Senado—, algunos de cuyos dirigentes, en pleno conflicto, mientras discutían con sus patrones y, en consecuencia, estaban resguardados por el Código del Trabajo, fueron detenidos por agentes del Gobierno y relegados a Pisagua, y después, centenares de obreros fueron arrojados a la cesantía, sin ninguna clase de consideraciones. Y estos hechos, señor Presidente, se han sabido no sólo en Chile, sino también en todo el mundo.

El diario "El Mercurio", del miércoles 15 del presente, dice lo siguiente, en una información referente a la reclamación de la Federación Mundial de Sindicatos:

"Nueva York, 15.-- (A. P.)— El diario "New York Times" dijo que la Federación Mundial de Sindicatos reclamó ayer ante la NU de que los derechos obreros han sido violados en nueve naciones miembros de la NU y en España y Portugal.

La Federación posee una calidad consultiva ante el Consejo Social y Económico de la NU. En un memorándum presenta una lista de las medidas que, según pretende, han sido adoptadas para restringir y coartar a las organizaciones gremiales e impedir el amplio ejercicio de las libertades obreras garantizadas por las resoluciones de la Asamblea General de la NU. El memorándum acusa de atropellos a estas resoluciones en Argentina, Birmania, Brasil, Chile, Egipto, India, Irán, Grecia y Unión Sudafricana (todos ellos miembros de la NU)".

En este caso se puede aplicar el muy conocido adagio: "Dime con quién andas y te diré quién eres". Chile aparece junto con países que son títeres del imperialismo norteamericano y que están hoy día atro-

pellando los legítimos derechos de los trabajadores. No es, entonces, una calumnia comunista, una invención que hacemos ante el Honorable Senado, pues se trata de una afirmación de los trabajadores de todos los países, organizados en la Federación Mundial de Sindicatos.

Declaro que son falsas las cifras sobre aumento de la producción de carbón, salitre y cobre. Ya los chilenos estamos acostumbrados a que, en regímenes de tiranía, con lo primero que se hace juego de malabares es con cifras sobre superávit y aumento de la producción. Desgraciadamente, después el País sufre las consecuencias de esas falsificaciones, pero luego se sabrá la verdad.

Llegará el momento en que conozcamos las verdaderas cifras de producción industrial, minera y agrícola. A esto hay que agregar que en esas zonas industriales los obreros están bajo el imperio de las Zonas de Emergencia, donde no rige la Constitución Política del Estado, sino la voluntad de un representante del Ejecutivo, de un Jefe que muchas veces ignora o desconoce las medidas que deben aplicarse para dar solución a un conflicto determinado.

En esa zona se oprime a los habitantes y se les atropellan sus derechos; bajo la amenaza de las bayonetas, se somete a los trabajadores a labores forzadas, propias de esclavos, lo cual debe ser tenido como una vergüenza para el País y caer como una lápida sobre quienes se precian de patriotas y tienen la osadía de hablar de su patriotismo, mientras permiten estos atropellos.

Las conquistas sociales de los obreros han estado siendo arrasadas en los centros más vitales de nuestra industria. No se permite el ejercicio del derecho de petición, porque se aplica la Ley de Facultades Extraordinarias; no hay derecho a reclamar contra los constantes abusos de que son víctimas los obreros por parte de los patrones; se impide el derecho de reunión y se han clausurado, por medio de la fuerza, los locales sindicales; se impide hacer manifestaciones públicas, es decir, se prohíbe la más alta expresión de un régimen democrático, la cual, ningún Gobierno que se precie de tal, se atreve a suprimir.

El señor Ministro del Interior nos ha venido a decir que el Ejecutivo está empeñado en una campaña de saneamiento cívico, para lograr impresionar al Honorable Senado y obtener la aprobación de este proyecto monstruoso. Y yo le pregunto: ¿desde cuándo el Ejecutivo se atribuye el dere-

cho de realizar campañas de saneamiento cívico?

Dice también el señor Ministro que el proyecto que estamos discutiendo tiene disposiciones muy moderadas y que ellas no tienen por objeto sino evitar la destrucción del régimen democrático. Creo que el señor Ministro del Interior está equivocado, porque lo que él llama cruzada nacional no es otra cosa que impotencia general para resolver los graves problemas que afectan al País.

El Ejecutivo ha fracasado. Es incapaz de cumplir lo que prometió al pueblo en ese programa que conoce todo el mundo y que el Presidente de la República juró cumplir en el Salón de Honor del Congreso Nacional: el programa que triunfó el 4 de septiembre de 1946. Los hombres de Gobierno que han jurado cumplirlo, han demostrado incapacidad absoluta. Por el contrario, el Ejecutivo ha ahondado algunos problemas y, artificialmente, ha creado muchos otros, como el racionamiento eléctrico, a que están sometidas algunas importantes ciudades de la República y que ocasiona perjuicios directos a la producción.

La nueva alza del precio del pan, ¿por qué no la mencionó el señor Ministro? El alza que se ha hecho últimamente del agua potable, el alza de la leche y la posibilidad de alza de las tarifas de movilización, de los malos servicios de movilización de Santiago, ¿por qué no las dijo el señor Ministro?

También ha fracasado el Ejecutivo en los esfuerzos que ha hecho para crear un pseudo movimiento sindical dependiente de la Moneda, un movimiento amarillo. Se han hecho esfuerzos sobrehumanos para reclutar "rompehuelgas" profesionales, traidores reconocidos de la clase obrera. Pero ha sido imposible crear ese falso movimiento sindical, aunque el propio Presidente de la República lo ha pedido, porque la clase obrera de Chile ya es mayor de edad, conoce los caminos que tiene que seguir y sabe donde debe llegar.

¿Cómo es posible que el señor Ministro del Interior se atreva a decir que este proyecto contiene disposiciones moderadas que tienen por objeto evitar la destrucción del régimen democrático?

No acierto a comprender cuáles son los argumentos serios en que se funda semejante afirmación, cuando la verdad es que con este famoso proyecto se destruirán las bases mismas sobre las que descansa el régimen democrático de nuestra Patria, por-

que este proyecto es contrario a la libertad y a los derechos ciudadanos.

El proyecto en discusión reforma varias leyes, sobre todo la número 6,026, sobre Seguridad Interior del Estado. Es un proyecto inconstitucional, por ser la continuación permanente de las leyes de facultades extraordinarias. Las dos últimas de estas leyes han servido, señor Presidente, para legalizar una feroz tiranía en nuestro país, que empezó por aplastar, a sangre y fuego, la justa, legal y heroica huelga de los obreros del carbón, en circunstancias que jamás se había atrevido nadie a lanzar todo un ejército contra los hombres que producen un elemento esencial para todos los habitantes de Chile.

Después se llevaron a efecto prisiones arbitrarias. Son millares los obreros sindicados que hoy son perseguidos, y tras ellos anda una jauría de agentes de Investigaciones para cazarlos, flagelarlos y, después, relegarlos a lugares en que no tienen ningún amparo y que se encuentran muy lejos de la civilización.

Hay centenares de chilenos, cuyo único delito consiste en haber trabajado por la grandeza de la Patria, que hoy se encuentran relegados y sus familias, muriéndose de hambre, víctimas de las garras de la tuberculosis. ¿Es esto patriotismo? ¿Tiene derecho a hablar de patriotismo la gente que procede en esta forma? Yo creo que no.

En Pisagua se ha creado un campo de concentración de estilo "nazi", que constituye una vergüenza para los hombres que se dicen descendientes de O'Higgins.

Constituye, también, una vergüenza la exoneración de males de honestos y eficientes funcionarios de la Administración Pública. En el Servicio de Correos y Telégrafos y en el Magisterio se ha arrojado a la cesantía a hombres que han entregado toda una vida al perfeccionamiento de sus profesiones. Centenares de obreros ferroviarios muy bien calificados, algunos con más de 26 años de servicios, han sido despojados de sus ocupaciones.

Es aquí, Honorables Senadores, donde debemos buscar una de las causas del sabotaje de que nos habla el señor Ministro del Interior. Porque, en verdad, el descenso de la producción no es sino la consecuencia de la falta, en las labores, de obreros calificados que han sido exonerados de sus puestos, y de la absoluta imposibilidad de reemplazarlos, porque los obreros especia-

listas no se improvisan en cuatro o cinco meses. A ello se debe que en los Ferrocarriles del Estado, por ejemplo, no se esté siquiera en condiciones de reparar el escaso y viejo material rodante de que dispone dicha empresa.

Millares de trabajadores han sido desplazados de los centros vitales de producción, de las minas de carbón, del cobre y de las salitreras. A algunas familias se les ha dado un plazo de media hora para que abandonen las casas que habitaban en esos minerales.

Esto es lo que se ha hecho. Si el Gobierno no lo sabe, quiere decir que no está cumpliendo con su deber de gobernar.

Se ha establecido una censura abusiva a la prensa democrática. Son muchos los diarios que no pueden publicar la verdad de los hechos o lo que quieren decir, porque el censor enviado por el Ejecutivo les ha puesto una mordaza inicua y vergonzante. Esta práctica se ha seguido especialmente con el diario "El Siglo" de nuestra capital, que está actualmente sometido a una censura propia de regímenes "nazis".

Se ha atropellado la investidura parlamentaria. ¿Puede ser justo esto? ¿Ha autorizado la Ley de Facultades Extraordinarias tales tropelías? Hemos sido vejados por agentes del Servicio de Investigaciones.

Los Parlamentarios no podemos llegar a los lugares en donde están los electores que nos han dado este mandato. Nosotros declaramos que esto constituye un abuso; no se trata solamente de un atropello a los parlamentarios comunistas, sino al fuero parlamentario. Y hay que tener mucho cuidado, señor Presidente, en guardar el prestigio del Parlamento.

El señor Lafertte— ¿Me permite una interrupción Su Señoría, con la venia del señor Presidente?

Corroboro el hecho que acaba de señalar mi Honorable colega señor Guevara y afirmo que es mucho más grave de lo que parece. Se persigue con policía secreta a los parlamentarios; esos funcionarios, para cumplir su misión, llegan hasta nuestras oficinas o hasta la portería del Senado a preguntar por nosotros. ¿Dónde queda nuestro fuero de parlamentarios, nuestras responsabilidades de legisladores cuando inclusive el personal del Senado sabe que somos perseguidos por agentes de Investigaciones?

En el día de hoy, por ejemplo, señor

Presidente, agentes de policía se han hecho presentes ostensiblemente alrededor de mi casa. No es que vayan a un determinado sitio para observarme: están en los alrededores de mi casa para saber si estoy o no en ella.

¿Cómo es posible que se haga esto? Si el Parlamento dispusiera de estos elementos e hiciera vigilar a los Ministros de Estado para saber dónde están, a dónde van y qué hacen, ¿podrían éstos, en esas condiciones, conservar la dignidad de sus cargos? Y, sin embargo, a algunos parlamentarios se nos coloca en esa situación por el solo hecho de ser comunistas.

Muy agradecido, señor Presidente y Honorable colega, por haberme concedido esta interrupción.

El señor **Guevara**.— Aquí, en el Honorable Senado, se han tomado algunas medidas...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Están suspendidas todas esas órdenes, Honorable Senador.

El señor **Guevara**.— Sin embargo, aquí, en tribunas y galerías, hay muchos agentes de Investigaciones.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— No creo que vengan, Honorable Senador. Van a otras partes.

El señor **Guevara**.— Se han repartido tarjetas para que cada Senador haga pasar a tribunas y galerías a sus amigos. Yo no sé qué Senador pueda tener esta clase de amigos. Esto es jugar con fuego. Es un arma de dos filos, y sobre ello llamo la atención serenamente a los Honorables colegas.

Señor Presidente, quiero agregar que la Ley de Facultades Extraordinarias ha servido para sacar a nuestras Fuerzas Armadas de la función que les ha fijado la Constitución Política del Estado, que no es otra que la de ejercer sus tareas profesionales y perfeccionarse teórica y prácticamente para, cuando llegue la oportunidad, defender nuestro territorio nacional.

Yo protesto por el abuso que se ha hecho de las dos leyes de facultades extraordinarias. También ellas han servido para que los provocadores profesionales inventen una serie de supuestos sabotajes, sabotajes ridículos, que se atribuyen, muchas veces, al Partido Comunista.

Lo grave, señor Presidente, es que los comunistas, sin prensa, no podemos defendernos, y el País ignora lo que está ocurriendo.

Las grandes empresas extranjeras se han aprovechado del clima de persecución creado por el Gobierno para desconocer las conquistas sociales alcanzadas por los trabajadores, y las han imitado, en este sentido, muchas empresas nacionales, que están imponiendo un trabajo forzado a los obreros con el pretexto de combatir el "trabajo lento", consigna que, según dicen, hemos lanzado los comunistas, lo que constituye otra de las groseras calumnias que rechazamos con toda energía.

Ahora que está presente el señor Ministro del Interior, se hace necesario recordar las calumnias infames que se inventaron contra el Partido Comunista en vísperas del 1.º de mayo, fecha memorable de los trabajadores de todos los países, en que ellos hacen su balance de sus luchas, de lo que han obtenido mediante el combate diario para reafirmar sus conquistas y obtener otras. La prensa, la radio y todo medio de información se dedicaron a crear un ambiente de inquietud en el País, y se llegó a decir que los comunistas preparábamos un golpe de Estado para ese día. Nosotros desmentimos a tiempo semejante calumnia; pero se insistió en lo mismo y se prohibió a los trabajadores realizar sus tradicionales actos públicos. Se les persiguió y se utilizó la fuerza de Carabineros para ahogar toda concentración que se realizara, porque se realizaría una oficial, donde, según decían, iban a hablar el primer trabajador del País y el segundo, que es el "obrero" Isauro Torres. Sin embargo, señor Presidente, pasó el 1.º de mayo, y todo el cacareo que se hizo se fué en humo. Los comunistas seguimos con nuestra habitual tranquilidad porque nuestra conciencia estaba y está tranquila, porque no somos criminales; somos políticos de la clase obrera.

El Gobierno, durante estas facultades extraordinarias, no ha resuelto ningún problema nacional; la producción industrial y agrícola está en descenso. Aunque se quiera afirmar lo contrario, el tiempo nos va a dar la razón.

En la distribución de los productos, especialmente, de los artículos de primera necesidad, hay un desorden total. No hay té, café, jabón, carbón, leña y muchos otros artículos indispensables para el consumo diario. Todo esto está produciendo un descontento enorme en la población, mientras las autoridades encargadas de resolver estos problemas no hacen nada por conse-

guirlo. La vivienda cada día se hace más escasa y más mala, y los departamentos de lujo que se levantan en algunos barrios de la capital y en algunas localidades de la República sólo sirven para los grandes señores, porque ni empleados o funcionarios de alguna posición han podido ocuparlos, debido a que, como todos los señores Senadores saben, la moneda ha descendido tanto, que lo que se gana no alcanza a satisfacer las más elementales necesidades.

Hay quienes sostienen que nunca se ha pagado tanto a los obreros. Pues nosotros decimos que jamás los precios de los artículos de primera necesidad han sido tan elevados como ahora. Se ha intensificado la vergüenza de los lanzamientos; en plenos días de otoño e invierno, se lanza a familias a la intemperie, sin consideración y sin ninguna misericordia. Este es un problema que debe ser resuelto por quien corresponda; en este caso, el Gobierno. Está aumentando enormemente la cesantía, señor Presidente. Y la cesantía es tuberculosis, desesperación y muerte. Este es un grave problema, y no se toma ninguna medida seria para resolverlo. ¿Cuál es la solución que están dando a este problema? Cuando una determinada industria no puede seguir su producción, porque no tiene materias primas o está en quiebra o por cualquiera otra razón, se escoge a los comunistas para arrojarlos a la cesantía. En esta forma es como se está resolviendo este pavoroso problema, que no sólo afecta a los comunistas, sino a todo el País.

Pero, señor Presidente, para demostrar energía, para justificar la no solución de estos problemas, el Gobierno aparece haciendo derroche de fuerza y de autoridad. Está sacando a los relegados y enviándolos a diversos lugares; a los que estaban en el Norte, clima semitropical, se los lleva a Melinka; a los de Magallanes, clima semiantártico, se los lleva a 5.500 metros de altura, cerca de la frontera con Bolivia, lugares abandonados y lejos de la civilización.

¿Puede ser justo esto, señor Presidente? ¿Puede decirse que así se hace patria?

En esta forma se está asesinando premeditada y lentamente a lo mejor que tiene nuestro país: sus trabajadores.

El Ejecutivo, para arrancar al Parlamento esta funesta ley, ha buscado argumentos falsos. Nosotros, los comunistas, desmentimos enérgicamente todas las imputaciones que el señor Ministro del Interior hizo en este recinto al iniciarse el debate de este proyecto.

Declaramos que ellas son falsas y calumniosas. Los comunistas, por principio, estamos contra el terror, no somos terroristas, porque consideramos que el terror es un crimen. Sólo locos pueden cometer atentados como los que se nos imputan. Declaramos que estamos con el régimen democrático de Gobierno. Es nuestra afirmación terminante. Pero estamos contra un Gobierno que, para sostenerse, pide facultades extraordinarias que le den carta blanca y patente para cometer todas las arbitrariedades que estoy denunciando.

De que los comunistas estemos con el régimen democrático de gobierno, hemos dado miles de pruebas. Hemos contribuido con nuestros esfuerzos, con nuestro entusiasmo, con nuestro trabajo y con nuestros desvelos a atizar la democracia en Chile, sobre todo en los últimos años. No lo decimos por capricho ni por hacer un juego de palabras; tenemos testigos de ello. Y esos testigos son los miembros del Partido Radical. Estos han marchado junto con nosotros durante 10 años. Hemos sostenido con ellos varios combates cívicos en defensa de la Patria y de sus leyes fundamentales. Desde el radical más elevado hasta el del rincón más alejado de nuestro territorio nacional saben que los militantes del Partido Comunista jamás han creado un ambiente de sabotaje o cometido atentados o propiciado el "trabajo lento", como se nos quiere hacer aparecer. Jamás pueden haber oído algo de esta naturaleza de nuestra parte. Nadie puede decirnos terroristas. Los miembros del Partido Radical — repito — son nuestros mejores testigos; con ellos hemos estado en asambleas públicas, en concentraciones, en reuniones privadas, etc. Y jamás habrán oído de nuestros labios proposiciones tendientes a destruir las bases fundamentales de nuestra democracia. Por el contrario, nuestros esfuerzos han estado dirigidos a fortalecer la democracia.

Por eso, señor Presidente, nos oponemos enérgicamente a la aprobación de este proyecto liberticida, que no se detiene ante el atentado de desconocer los legítimos derechos de los ciudadanos. No otra cosa significa la reforma, que mediante él, se propone introducir a la Ley General de Elecciones N.º 4.554.

Pasaré, señor Presidente, a analizar esa reforma.

Con ella se pretende eliminar de los registros electorales a personas que ya están inscritas desde hace muchos años.

Esto es inconstitucional, es contrario al

régimen republicano, viola los principios de la soberanía de la Nación y desconoce los preceptos consagrados en la Constitución, sobre todo los que corresponden a los artículos 1.º, 2.º, 7.º y 25 y todos los establecidos en el N.º 10.

El artículo 1.º de nuestra Constitución dice:

"Artículo 1.º El Estado de Chile es unitario. Su Gobierno es republicano y democrático representativo.

El artículo 2.º dice:

"Artículo 2.º La soberanía reside esencialmente en la Nación, la cual delega su ejercicio en las autoridades que esta Constitución establece."

El artículo 7.º dice:

"Artículo 7.º— Son ciudadanos con derecho a sufragio los chilenos que hayan cumplido veintiún años de edad, que sepan leer y escribir, y estén inscritos en los registros electorales".

Y el artículo 25 dice:

"Artículo 25.— En las elecciones de Diputados y Senadores se empleará un procedimiento que dé por resultado en la práctica una efectiva proporcionalidad en la representación de las opiniones y de los partidos políticos".

Y el artículo 10 dice:

"La Constitución asegura a todos los habitantes de la República:

1.º — La igualdad ante la ley. En Chile no hay clase privilegiada.

En Chile no hay esclavos, y el que pise su territorio, queda libre".

Todas estas disposiciones constitucionales se vulneran con las modificaciones que se proponen a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Deseo referirme al artículo 4.º, en el que se pide la supresión del artículo 10 y la modificación del artículo 11 de la Ley General de Elecciones, la N.º 6,834, con lo que se exigirá la declaración previa aun para las elecciones unipersonales, como son las de Presidente de la República, y para las extraordinarias de Diputados y Senadores. Con esto el Ejecutivo pretende fiscalizar en la forma más absoluta, el acto más trascendental de una democracia, como es el de la generación de los Poderes del Estado.

En el artículo 11 antiguo, señor Presidente, se exigía la declaración previa sólo para cumplir con el sistema electoral que ponía en juego el voto repartidor. Se pretende ahora cambiar totalmente el espíritu de la legislación electoral, a la que se

convierte en una simple arma de intervención del Gobierno para guillotinar la democracia.

Con el cambio, al parecer inofensivo, de palabras como "personalidad" por "personalidad", "un mes" por "noventa días", "otorgada" por "solicitada", que parece una cosa tan simple, se convierte en dictador a un siniestro personaje, me refiero a don Ramón Zañartu, Director General del Registro Electoral, anticomunista profesional. Este hombre, que ha tenido siempre fobia contra el comunismo y que ha buscado toda clase de pretextos para anularlo, se convierte en un dictador. En general, todas y cada una de las modificaciones a esta Ley General de Elecciones obedecen a un mismo propósito regresivo, antidemocrático y de inspiración propiamente nazi, que convierten a este Director del Registro Electoral en un "tirano".

Pero lo grave, señor Presidente, es que el nuevo dictador no podrá ser controlado ni siquiera por la Corte Suprema, porque el proyecto dice que las resoluciones del Tribunal Calificador de segunda instancia no serán susceptibles de ningún recurso.

Pues bien, señor Presidente, las modificaciones del artículo 4.º contienen limitaciones arbitrarias del derecho político de los partidos, que es la base donde reside la soberanía. Por lo tanto, este artículo es inconstitucional.

Quiero pasar a analizar, señor Presidente, el artículo 5.º del proyecto. Se introducen en él modificaciones a la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

En su número 3.º, modifica el artículo 59 de la ley, al exigir, para ser Regidor, los mismos requisitos que para ser Diputado.

Esto, señor Presidente, en apariencia, no contiene ninguna trampa puesta a la democracia; pero es, por su naturaleza, una de las mayores trampas de este proyecto, ya que en el funesto artículo 6.º dice:

"El requisito establecido en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de ser "ciudadano con derecho a sufragio", se cumple con la inscripción vigente en los registros electorales y con la posesión de las demás calidades indicadas en el artículo 7.º de la misma Constitución". En circunstancias que, por otro lado, se arbitran todos los medios para cancelar las actuales inscripciones de los ciudadanos que pertenecen a instituciones progresistas.

Porque este proyecto no sólo señala al Partido Comunista, sino a las instituciones afines, cualquiera sea su nombre. En el fondo, con este precepto se impide la elección de todos los miembros de las instituciones señaladas en la Ley de Seguridad Interior del Estado, los que, además, caerán ahora bajo el peso de los feroces castigos, de pena aflictiva —de tres años y un día o más— y, en algunos casos, hasta de penas de quince años. Y eso es lo que el señor Ministro del Interior nos ha venido a decir que son disposiciones moderadas. No sé cuáles serán las disposiciones enérgicas que más tarde nos pueda traer.

Las demás modificaciones a dicha ley tienden a consumar el atentado antidemocrático que contiene el total de este proyecto de ley.

En el artículo 10, se introducen modificaciones a la Ley General de Elecciones, N.º 6.834. Dice el mencionado artículo:

“Artículo 10.— Cualquier ciudadano podrá pedir al Juez de Letras en lo criminal que corresponda la exclusión de los registros electorales o municipales de las personas que se refiere el número 6 del artículo 24 de la ley N.º 4.554, sobre Inscripciones Electorales, y sus modificaciones, y de aquellas personas que pertenezcan a entidades, asociaciones, movimientos, facciones, partidos, asociaciones u organismos filiales a que se refieren el artículo 3.º de la ley N.º 6.026 y sus modificaciones

“La tramitación de esta denuncia se sujetará a lo prevenido en los artículos 44 y siguientes de la ley N.º 4.554, sobre Inscripciones Electorales, y la prueba que se rinde será apreciada en conciencia por el tribunal”.

Las Comisiones Unidas lo único que han hecho en este artículo, ha sido lo siguiente: en el inciso primero, reemplazar la frase final” a que se refiere el artículo 3.º de la ley N.º 6.026 y sus modificaciones”, por “los artículos 1.º, 3.º y demás disposiciones de la ley N.º 6.026 y sus modificaciones”.

Como se ve, la disposición ha quedado tal cual estaba en el proyecto enviado, salvo una modificación insignificante.

Con este artículo 10 se da auge al soplote, al sistema de la delación y de la traición entre conocidos y vecinos; se induce a los ciudadanos a las mayores bajas morales, propias de todo régimen de tiranía.

Ahora paso a analizar el artículo 1.º

transitorio, que autoriza al Director del Registro Electoral para cancelar la inscripción del Partido Comunista. Dice esta disposición:

“Artículo 1.º— Dentro del plazo de 10 días, contados desde la vigencia de la presente ley, el Director del Registro Electoral, procederá a cancelar sin más trámite la inscripción registrada de los Partidos Comunista de Chile y Progresista Nacional”.

Y en virtud del artículo 2.º transitorio se le autoriza para que:

“Artículo 2.º — Dentro del plazo de 60 días, contados desde la vigencia de la presente ley, el Director del Registro Electoral procederá a cancelar las inscripciones de los actuales miembros del Partido Comunista de Chile y de las demás entidades, partidos y demás a que se refiere el artículo 3.º de la ley 6.026 en los registros electorales o municipales”.

Todo lo que se ha cambiado de esta disposición es el plazo de 60 días, el cual, a petición del Ejecutivo, fué ampliado a 120 días.

Pues bien, señor Presidente, esto es lo que nosotros llamamos monstruosidad, y no nos cansaremos de repetirlo. Realmente no alcanzo a comprender cómo hombres de derecho que gozan del prestigio de ser constitucionalistas, se pueden haber atrevido a votar favorablemente este artículo 2.º transitorio del proyecto. Por él se priva nada menos que a una enorme proporción de los ciudadanos, de sus legítimos derechos a elegir a sus gobernantes, lo que equivale a convertir en parias a una gran porción de hijos de esta tierra.

Y se va a presentar un caso muy curioso, porque, si bien dejarán de ser ciudadanos, estoy seguro de que se cometerá la injusticia de seguirles cobrando impuesto a la renta y todas las demás contribuciones y prestaciones, pues se les exigirá cumplir el servicio militar obligatorio y todo lo que exigen la Constitución y las leyes a los ciudadanos.

No sé cómo entenderá esto después la Corte Suprema. Creo declarará ilegal este aborto legislativo.

Señor Presidente, ¿cómo se sabrá después quiénes son comunistas? Esto es lo más curioso. ¿Cómo van a saber? Caerán muchas víctimas injustamente; caerán socialistas, socialcristianos, falangistas, democráticos y muchos radicales que no tienen “bisagras en el espinazo”, como se di-

ce vulgarmente, bajo el mote de comunistas.

Se cometerán muchas injusticias, a no ser que dispongan de los servicios de un personal especial que pueda penetrar en el cerebro y en la conciencia de cada uno de los ciudadanos para saber si son comunistas o no. Por esto creo que el Honorable Senado debe rechazar esa disposición, que es una vergüenza inquisitorial.

Estos dos artículos constituyen la mayor monstruosidad jurídica, el más atroz atropello a nuestro régimen democrático, una verdadera negación de las bases fundamentales de nuestra República. Vulneran la Constitución, pues atribuyen a un empleado subalterno, del orden administrativo, una función judicial, de la mayor gravedad; nada menos que la función de eliminar a un partido político responsable, como es el Partido Comunista, que tiene representación parlamentaria y que ha intervenido, en forma decisiva, en las elecciones de tres Presidentes de la República.

Nos agobia de indignación el solo pensar en esto. ¿Cómo puede haber hombres que lleguen a ofuscarse hasta este punto! ¿Cómo pueden Parlamentarios pretender dar atribuciones de dictador a un funcionario, que no tiene ningún conocimiento jurídico sobre estas cuestiones — según informaciones que me han proporcionado, es Ingeniero Agrónomo y, por desgracia, un Ingeniero Agrónomo fracasado, de suerte que ni para la agricultura nacional ha servido—. Me refiero a don Ramón Zañartu.

Hasta el presente, sólo los tribunales de justicia podían imponer penas, aplicar sanciones privativas de derechos políticos; ahora, lo hará un nuevo personaje, al margen de la Constitución Política del Estado.

Con este proyecto, de puro tipo nazi, se otorgan al Ejecutivo, por intermedio de sus agentes, como lo es, por ejemplo, el señor Zañartu, atribuciones que violan la Carta Fundamental y, por lo tanto, los preceptos contenidos en los artículos 4, 11, 12 y 80 de ella, que son del tenor siguiente:

“Artículo 4.º — Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo”.

“Artículo 11.— Nadie puede ser conde-

nado, si no es juzgado legalmente, y en virtud de una ley promulgada antes del hecho sobre que recae el juicio”.

“Artículo 12.— Nadie puede ser juzgado por comisiones especiales, sino por el tribunal que le señale la ley y que se halle establecido con anterioridad por ésta”.

“Artículo 80. — La facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos”.

Sin embargo, aquí se le dan atribuciones judiciales al señor Zañartu.

Por todo lo que he dicho, reafirmo que es inconstitucional este proyecto de ley que se ha traído al Senado.

¶ Parece que los autores de este monstruoso proyecto hubieran querido unir a su desprecio por la ciudadanía, el mayor sarcasmo, un verdadero insulto para el Parlamento al cual lo ha sometido, al denominarlo de “Defensa de la Democracia”. Si bien no todos tenemos un concepto uniforme sobre la esencia del régimen democrático, ya que nosotros discrepamos con algunos de nuestros colegas en la apreciación de muchos de sus aspectos fundamentales, hay, sin embargo, un punto en el cual todos concordamos, y es en cuanto a considerar, como base esencial de un régimen democrático de verdad, el que éste represente genuinamente la opinión de las mayorías expresadas en los comicios electorales. †

¿Cumple este proyecto, en su aspecto electoral, con la finalidad enunciada? ¿Tienden sus disposiciones a perfeccionar nuestro deficiente y antidemocrático régimen electoral?

La respuesta a ambas preguntas tiene que ser, para quien quiera que tenga leve noción de lo que es “democracia”, rotundamente negativa. El proyecto en discusión no sólo no corrige los vicios de nuestro régimen electoral, salvo cambios de palabras y la subdivisión del Colegio Electoral Departamental de Santiago, sino que restringe aún más el derecho de los ciudadanos para participar en los comicios electorales, en términos — puedo afirmar sin temor alguno a ser contradicho — que pasaremos a ser el país menos democrático del mundo, en cuanto a su régimen electoral.

Es éste un hecho de tan extrema gravedad, que, aun a riesgo de cansar a mis Honorables colegas, me veo en la necesidad de

entar algunas cifras estadísticas que confirman mi anterior declaración. Helas aquí:

La población actual del País, según censo de 1940, aumentada en un diez por ciento, que corresponde aproximadamente al aumento de población en los ocho años transcurridos, es, en total, de 5.530.000 habitantes. De acuerdo con las leyes electorales vigentes en los países democráticos, deben participar en las elecciones todos los mayores de 18 años, sepan o no leer y escribir, y ellos son, en Chile, 3.138.000, que representan un total de 56,7 o/o de la población.

Nuestra Ley de Inscripciones y la General Electoral sólo conceden derechos electorales para los mayores de 21 años, que son 2 millones 790 mil, y que representan el 50,6%.

Pero, de los anteriores, están excluidos, por las mismas leyes, los analfabetos, como si ellos fueran los responsables del delito de que haya analfabetos en el País, y con ello la cifra anterior se reduce a 1.953.000 habitantes, que representan, del total de la población, el 35,3%.

Y por último, otras disposiciones de las mismas leyes, excluyen a las mujeres del derecho a elegir a los Parlamentarios, y con ello los electores legalmente hábiles para elegir a mis Honorables colegas quedan reducidos, en teoría, a 971.100 varones, que representan, del total de habitantes, el 17,5%.

Esta cifra, que es la que fija la Ley Electoral, es simplemente monstruosa, una aberración democrática.

Y, sin embargo, esto no es todo, pues, en apoyo de la absurda Ley Electoral, viene la Ley de Inscripciones Electorales, que con disposiciones inconsideradas y hasta inconstitucionales, entraba las inscripciones y, por ende, reduce aún más el número de ciudadanos con derecho a elegir a los representantes que el régimen democrático exige.

En efecto, debido a las deficiencias de la Ley de Inscripciones y a los abusos que se cometen en su aplicación y que esta ley no prevé, ni sanciona, tenemos que, de 1 millón 953 mil electores legalmente hábiles para participar en los comicios municipales, había inscritos en abril de 1947 solamente 657.400 electores, que representan, del total de electores legalmente hábiles, el 33,7%, y del total de habitantes, el 11,9%.

Es decir, que la Ley de Inscripciones, con sus vicios, reduce los electores hábiles justamente al tercio de los electores legalmente hábiles.

Pero, además de los 971.100 ciudadanos

legalmente hábiles para participar en las elecciones parlamentarias, había inscritos, en abril de 1947, 529.700, que representan de los legalmente capaces, el 54,6%, y del total de los habitantes, el 9,5%.

Nos resta agregar, como simple dato ilustrativo, que en abril de 1947, de 981.900 mujeres legalmente hábiles para votar, había inscritas sólo 127.000, que representan, del total de las hábiles, el 13%; del total de las mujeres, el 4,5%; y del total de habitantes, el 2,3%.

Para mayor claridad y más fácil comprensión de lo que estas cifras significan, me veo en la necesidad de hacer un pequeño resumen de estos datos estadísticos.

Varones

Total de varones	2.739.000
Deberían votar en toda elección los mayores de 18 años	1.538.000
Inscritos en los Registros Electorales	529.700
Votaron en abril de 1947	442.800
Que representan:	
De los electores legales, según actuales leyes	45,6%
De los mayores de 18 años	28,8 "
Del total de hombres	12,5 "
Del total de habitantes	8 "

Mujeres

Total de mujeres	2.787.000
Deberían votar en todas las elecciones, las mayores de 18 años	1.601.000
Inscritas en los Registros Municipales, (incluso varones extranjeros)	127.700
Votaron en abril de 1947	100.200
Que representan:	
De los electores legales, municipales, según actuales leyes, el	11,1%
De las mayores de 18 años	6,8 "
Del total de mujeres	3,9 "
Del total de habitantes	1,7 "

No quiero insistir sobre estas cifras, pues ellas son demasiado elocuentes; pero, sí, me permitiré hacer una pregunta: ¿Creen mis Honorables colegas que tienen derecho a considerarse genuinos y democráticos representantes de los habitantes de Chile, cuando en su elección ha participado sólo el ocho por ciento de los habitantes del País? Y tomen nota, especialmente algunos colegas, que no he considerado aún el cohecho, ni el borregaje organizado de algunos sectores campesinos.

Como pudiera alguien creer que esto es

general, o parecido siquiera, a lo que sucede en otros países democráticos, voy a dar algunas cifras globales que he podido reunir sobre la proporción de votantes en diversos países, en relación con el total de sus respectivas poblaciones:

Italia, el	67 %
Argentina	53,3 "
Francia	31,1 "
Rumania	50 "
Venezuela	47,5 "
EE. UU.	40,7 "
Colombia	43,7 "
Y Chile, como lo hemos visto	8 "

Y ahora cabe preguntarse si el llamado Proyecto de Defensa de la Democracia está encaminado a democratizar nuestro sistema electoral. No, Honorables Senadores. Está destinado a eliminar a 75.000 hombres y a 15.000 mujeres de nuestros registros, ya lastante mermados por las leyes vigentes, aparte de que no subsana el absurdo que significa mantener al margen de los registros electorales a no menos de 200.000 personas, entre ellos, los analfabetos y los que tienen entre 18 y 21 años, quienes deberían participar de pleno derecho en todos los comicios, y no pueden hacerlo porque se los impiden las trabas actualmente en vigencia. En esta forma, mis Honorables colegas podrán mañana enorgullecerse de no representar a más del 7,7 o/o de los habitantes del País.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).
—¿Terminó Su Señoría?

El señor **Guevara**.—Aún no, señor Presidente. ¿Podría quedar con la palabra?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).
—Queda con la palabra Su Señoría.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió la sesión a las 18 horas, 15 minutos.

—Continuó la sesión a las 18 horas, 33 minutos.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).
—Continúa la sesión.

En la discusión general del proyecto, puede continuar usando de la palabra el Honorable señor **Guevara**.

El señor **Guevara**.—Con los hechos que ya he demostrado, señor Presidente, queda de manifiesto que el proyecto en debate es ridículo, abusivo e inconstitucional. El Ejecutivo se hará acreedor a una enérgica sanción por patrocinarlo. Asimismo, pienso que muchos de mis Honorables colegas que votaron favorablemente el proyecto en las

Comisiones Unidas, deben darle en el Senado su voto negativo, si no quieren recibir la sanción enérgica y eterna que dará el pueblo de Chile a quienes no han sido capaces de defender su investidura y de responder a la confianza que sus electores han depositado en ellos.

Tengo la esperanza de que muchos Honorables Senadores votarían ahora en forma contraria a como lo hicieron en las Comisiones Unidas, porque el paso que dará el Senado es muy serio y traerá para el País gravísimas consecuencias. Ese paso puede significar sólo dos casos: su ruina, o su progreso; no habrá términos medios. Es éste el dilema a que ahora nos enfrentamos.

El señor Ministro del Interior terminó su exposición ante el Honorable Senado declarando que él no es político. Y yo doy toda la razón a esta parte de su discurso. El señor Ministro ha sido formado por el País como hombre de armas, para defender el territorio nacional, nuestra integridad. No ha sido educado como un político y, por esta razón, ignora muchas cosas que ocurren en política.

En esta parte, repito, le doy toda la razón al señor Ministro, y es lamentable que un hombre que no es político tenga que recibir informes de esbirros que, como dije hace un momento, lo único que desean es ganar un sueldo dando informes, sin importarles que ellos sean calumniosos y signifiquen la ruina de muchos hogares.

No es político, el señor Ministro del Interior, por eso ignora que en política tampoco se clava la rueda de la fortuna: seguirá girando, y los que están abajo suelen, después, subir y llegar al poder.

Debo decir al señor Ministro que, en mi calidad de político, de político de la clase obrera, sé que el mundo marcha hacia adelante, hacia el progreso. Esto que ignora el señor Ministro, que no es político, yo lo sé en mi calidad de político del proletariado.

Los acontecimientos nacionales e internacionales marchan hacia una nueva civilización, hacia el socialismo científico. No habrá fuerza alguna que detenga este avance. Aunque les duela en el alma a muchos representantes del capitalismo, tengo que decir que el mundo marcha hacia el socialismo científico. Nada ni nadie, señor Ministro, puede detener el triunfo del pueblo, mucho menos en este siglo de luz.

Este proyecto que discutimos es un proyecto que siembra vientos, y si llega a con-

vertirse en ley, será una ley que cosechará tempestades, y nosotros no queremos cargar con esa responsabilidad. Por esa razón, estamos en contra de este nefasto proyecto.

¡No se puede poner cadenas al dique! ¡No se puede detener una inundación! ¡No se puede detener el progreso del pueblo! Es imposible arrasar con el marxismo; lo digo en mi calidad de político de la clase obrera. Se quebrarán los dientes y molerán su cabeza quienes se embarquen en semejante empresa. El marxismo es científico y es mayor de edad; ya tiene cien años. Sobre las bases científicas del marxismo se ha edificado una nueva sociedad: a sociedad socialista de la Unión Soviética. Y esto es lo que muchos idealistas del capitalismo no alcanzan a comprender, porque, en su ignorancia o en su habilidad, creen que existe solamente un régimen económico en el mundo: el ya carcomido sistema económico del capitalismo, basado en la explotación del hombre por el hombre. Pero existe la Unión Soviética, que ha salido a colación en este debate, no porque nosotros los comunistas hayamos aludido a ella, sino porque el propio representante del Ejecutivo, el señor Ministro del Interior, ha tocado el tema de la Unión Soviética.

Yo comprendo, señor Presidente, que hay muchos de mis Honorables colegas que se irritan con la existencia de la Unión Soviética, porque tienen algo que perder, pero no me explico que haya otros hombres, de origen humilde y popular, y que se han elevado por la voluntad de los hombres de trabajo, que se alarmen por la existencia de la Unión Soviética. Cierto es que el proletariado ruso, con Lenin, su jefe máximo, a la cabeza, arrasó violentamente con todos los cimientos de una carcomida sociedad, dirigida por una corte infame, como era la de los Zares; pero es necesario comprender que la dictadura del proletariado ha desaparecido ya en la Unión Soviética. No es posible, entonces, que se nos venga ahora a afirmar lo contrario.

«Se nos habla de democracia... ¡la Democracia!... y, en seguida, señor Presidente, se alude al imperialismo totalitario ruso. Pues bien, yo quiero demostrar que la dictadura del proletariado ha desaparecido en la Unión Soviética; que allá existe, ahora, la democracia soviética, la democracia de la mayoría de los que trabajan. En efecto, allá no gobiernan los dueños de las empresas de ferrocarriles, de la

banca, de las empresas navieras o de las compañías de seguros, que se enriquecen a costa del trabajo de los demás, sino los trabajadores, los hombres que están dando su vida por una nueva sociedad.

Por esto comprendo que los hombres que tienen algo que perder se aferren al sistema capitalista. Estoy de acuerdo con el Honorable Senador que decía: "no hay términos medios". Efectivamente, no los hay, porque no se puede hacer una mezcla de socialismo y de capitalismo. Eso es imposible.

La Unión Soviética fué venerada por muchos de los mal agradecidos de hoy, cuando en los momentos en que el nazismo avanzaba, ella, la Unión Soviética, los salvó de la agonía, derramando su sangre en defensa de las cuatro libertades.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— Así opinaban los polacos.

El señor **Contreras Labarca**.— Los polacos están gozando de la libertad por primera vez en su historia.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— Los sobrevivientes tal vez; los que han logrado escapar del país.

El señor **Contreras Labarca**.— Claro que no hay banqueros, ni terratenientes...

El señor **Guevara**.— Allá no hay hombres que, no trabajando jamás, se aprovechan de todo.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— Si Sus Señorías estuvieran allá, se les habría deportado a Siberia o se les habría fusilado, aplicándoles la "medida máxima de defensa social", si hubieran pretendido hacer oposición al Gobierno.

El señor **Guevara**.— Reclamo mi derecho, señor Presidente. He oído con toda tranquilidad lo que se ha dicho en contra de mi partido; creo que los caballeros, aun que sean los que se sientan al frente, deben hacer lo mismo.

El señor **Contreras Labarca**.— Aunque les duela.

El señor **Bulnes**.— En estos momentos leo en "El Imparcial" el siguiente cable:

"Washington, 17. — (U. P.). — El ex Embajador checo Juraj Slavik dijo hoy que Jan Massaryk "fué asesinado y probablemente es cierto que fué muerto por órdenes de Moscú".

El señor **Contreras Labarca**.— ¡Son mentiras! Es extraño que Su Señoría las repita en esta Honorable Corporación.

El señor **Bulnes**.— Lo dice el cable.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Será amparado en su derecho, Su Señoría.

El señor **Guevara**.—La Unión Soviética es un nuevo sistema económico, en que ha sido eliminado el capitalismo; son los trabajadores los que están en el poder. Allá se vive hoy la vida de la democracia soviética. La Unión Soviética es la esperanza de los trabajadores de todo el mundo, porque en todo el mundo hay obreros, hay nombres que sufren la explotación del capitalismo.

A los señores que hablan aquí contra el internacionalismo proletario del Partido Comunista, les pregunto yo: ¿Acaso todo no es internacional? ¿No son internacionales el capitalismo, la Iglesia, la masonería, el deporte, la lucha contra el cáncer y la tuberculosis? La ciencia, el arte, el sol, el aire, la tierra, el agua, ¿no son, acaso, actividades y elementos internacionales? ¿Por qué motivo se encierran los Honorables Senadores en una supuesta torre de marfil, para defender intereses que tendrán que desaparecer fatalmente, y no por voluntad nuestra, sino por designios de la historia, por obra del desarrollo de los acontecimientos? Y ¿por qué se ha de impedir a la clase obrera que sea internacional? ¿Acaso el obrero chino, el hindú, el boliviano y el chileno no están todos ellos sometidos a un régimen de miserables salarios? ¿Por qué se impide a la clase obrera aprovechar las experiencias de sus compañeros de lucha de otros continentes y de otros países?

Sostener estos conceptos es caer en el error o en la hipocresía. Vivimos en el plano de lo internacional. Chile no está en la luna, ni en el planeta Marte; está en el planeta Tierra. Todos los acontecimientos internacionales tienen que repercutir, lógicamente, en la vida política, económica y social de Chile.

Por eso, la Unión Soviética constituye una esperanza para todos los explotados de la tierra. Y muchos que creían que el mundo estaba condenado a vivir exclusivamente en el infierno del régimen capitalista, han comprendido que hay, también, un régimen socialista en el que los hombres de trabajo, el barrendero, el carpintero, el zapatero, pueden llegar a ocupar los puestos más destacados, porque tienen capacidad para ello y porque tienen, sobre todo, la honradez necesaria. Hay muchos representantes del capitalismo eu-

ya capacidad no discuto, pero cuya honradez deja mucho que desear.

También ha aludido el señor Ministro, como algunos Honorables Senadores, a la existencia de nuevos regímenes políticos y sociales en algunos países de Europa oriental, especialmente en los países balcánicos. Esto es efectivo. Hay países como Polonia, Rumania, Yugoslavia, Hungría y Checoslovaquia, que han lanzado al traste a los malhechores del género humano, a sus traidores, a los que no fueron capaces de defender el territorio nacional, cuando el fascismo alemán devoraba a uno y otro pueblo. Estos pueblos pasaron por una etapa que ya han superado.

Y los políticos corrompidos han recibido el latigazo de los trabajadores, del electorado, y por las vías democráticas, sin ninguna violencia, porque todos los caminos, y no solamente el camino soviético, conducen al comunismo, al socialismo científico. Esos pueblos han llevado a sus personeros al poder económico y político para que hicieran transformaciones fundamentales en sus territorios. Es así como han hecho profundas reformas agrarias; han barrido con los latifundios; han entregado la tierra a los que la trabajan; han nacionalizado las industrias y han llevado la cultura a todos los rincones de sus países. ¿Es esto delito?

Por eso es que los obreros de los países progresistas saludan, jubilosa y entusiastamente, a estas nuevas democracias, que barrerán con el analfabetismo y liberrarán a los hombres que muchos creían que serían bestias de carga eternamente.

Eso son las nuevas democracias, y, por estas razones, nosotros rendimos un homenaje a sus existencias.

Se habla de Checoslovaquia con tanto odio como se habla contra los obreros agrícolas de Chile. Se dice que hay terrorismo. Sin embargo, quiero citar cables publicados por "El Mercurio", que es un órgano de prensa que no está censurado por el Ejecutivo, que nos dicen que en el nuevo Gobierno de Checoslovaquia, encabezado por el Presidente Klement Gottwald—obrero carpintero—, continúa en el Ministerio de Salubridad un miembro del Partido Católico Popular: el Reverendo Josef Plojhar. Creo que esta información que nos da "El Mercurio", Honorables Senadores, basta para echar por tierra las calumnias que se lanzan contra los comunistas, en el sentido de que son "come frailes" o destructores de la personalidad humana.

El señor Contreras Labarca.— En el actual Gobierno de Checoeslovaquia hay representantes de todos los partidos democráticos de ese país. Naturalmente que los que se entregaron al fascismo, no están representados en ese Gobierno.

El señor Guevara.— Durante un siglo se ha combatido al comunismo, y muchos ilusos, que pretendieron destruirlo, han terminado por caer aplastados por él. Hechos recientes lo atestiguan, como el caso de Hitler y Mussolini, que, en los últimos tiempos, han sido los principales locos que se han embarcado en esta suicida empresa. El comunismo, después de cada represión, se levanta más potente y poderoso, porque el triunfo de esta doctrina es inevitable. Así como nadie puede impedir que llegue la noche de Navidad y el día de Año Nuevo, aunque llueva o truene, así también, aunque se dicten facultades extraordinarias, no se podrá impedir el triunfo de una doctrina como la que nosotros sustentamos. En un futuro próximo todo cambiará, porque lo que existe no es eterno, y el mundo no puede seguir desenvolviéndose en el actual ambiente. Nada ni nadie podrá detener la marcha de los acontecimientos nacionales e internacionales. La paz se impondrá sobre la faz de la tierra, aunque algunos creen todavía que el mundo está condenado eternamente a ser víctima de la guerra. Surgirá la paz—repito—, se derrumbarán todos los malhechores que desean una tercera guerra mundial y quedarán en el ridículo más grande ante la historia, porque las fuerzas de la paz son más poderosas que todas las fuerzas de la guerra.

Señor Ministro del Interior: ante el ultimátum que se nos ha dirigido, nosotros contestamos, modestamente, que es imposible la eliminación del Partido Comunista en Chile.

Los comunistas estamos sometidos, en estos momentos, a una ruda prueba, pero estamos, como siempre, férreamente unidos. Nosotros no tenemos intereses particulares que defender, como otros partidos, que se debaten en la desesperación y en la división. Nosotros, los comunistas, tenemos el orgullo de decir que nos mantenemos unidos, porque en nuestro partido no existen desertores ni "Andresillos"; me refiero al indio miserable que traicionó al gran Caupolicán.

Todos los militantes base, tanto como los que ocupan puestos de mayor responsabilidad, nos encontramos férreamente unidos

alrededor de nuestro Comité Central, encabezado por nuestro Secretario General, el Honorable Diputado compañero Ricardo Fonseca. Esta es una demostración de unidad que hacemos a los que sueñan con una posible división del Partido Comunista...

El señor Contreras Labarca.— ¡A los intrigantes!

El señor Guevara.— Efectivamente, los intrigantes, que creen que nos dividieron ante el terror. Por el contrario, puedo afirmar que, ante la persecución, nos fortaleceremos y nuestros anhelos se convertirán en odio contra nuestros enemigos, si es que tratan de apuñalearnos por la espalda. Somos hijos del pueblo de Chile, de la clase obrera. Nuestro partido es la clase obrera; por eso, nunca podrá ser aniquilado. Para terminar con él habría que acabar con esa clase sufrida y valerosa, y creo que no habrá un loco que estime posible hacerlo, pues, sin ella, los capitalistas y los grandes señores que viven a sus expensas se morirían de hambre; no tendrían quien les diera que comer.

En cuanto a lo que manifestaba ayer el Honorable señor Domínguez, puedo contestarle que está en un error si cree que vivimos una tragedia. Por el contrario. Vivimos una etapa decisiva de las luchas sociales de la Humanidad, que pone a prueba la voluntad de hierro del Partido Comunista. Nuestra disciplina es consciente, no depende de Moscú ni de Stalin, sino de nuestra conciencia de hombres, de chilenos, de comunistas. Y, como lo dije al comienzo de mi discurso, nos inspiramos en los heroicos y gloriosos ejemplos de nuestros antepasados que nos dieron Patria.

No estamos, en consecuencia, viviendo una tragedia ni nos encontramos en el banquillo de los acusados. ¿Qué se imaginan los que se atreven a pensar eso?

No, señores Senadores, no estamos en el banquillo de los acusados. Estamos defendiendo nuestros legítimos derechos de representantes de la clase obrera de nuestro país. Sepan perfectamente bien nuestros enemigos que el día que no nos podamos defender en este recinto, el día que nos echen, nos defenderemos en cualquier parte. Y si hay necesidad de sacrificar mil vidas de comunistas — como lo manifestó mi Honorable colega, señor Contreras Labarca—, lo haremos, porque estamos seguros de que lucharemos por la grandeza de nuestra patria.

Se pretende arrojarnos del Parlamento.

Nacional, donde hemos llegado por la voluntad del electorado y no por la violencia, el fraude ni el cohecho. Representamos a los mineros, a los campesinos, a los profesionales, a los intelectuales; representamos, en suma, a un gran conglomerado de nuestra ciudadanía. Se pretende desconocer nuestro derecho, señor Presidente, y esto es muy grave, porque si tal cosa ocurriera, si fuéramos expulsados del Parlamento, adonde los comunistas hemos llegado por la vía democrática, limpia y libre, volveríamos a muy corto plazo. Posiblemente, no volveremos los cinco Senadores ni los quince Diputados comunistas que ejercemos actualmente nuestro mandato; serán otras personas, pero serán nuestros compañeros. Y regresaremos con nuestra bandera y con nuestra doctrina, más rejuvenecidos y con fe y confianza inquebrantables en el triunfo de nuestros principios.

Esta es la notificación que hacemos, no desde el banquillo de los acusados, sino desde nuestros bancos de Senadores de la República de Chile, adonde hemos llegado por la voluntad popular. Si nos echan, volveremos nuevamente, impulsados por la fuerza popular, para vergüenza de los que se creyeron dueños del Congreso Nacional, que sólo pertenece al pueblo de Chile, como lo establece la Constitución Política del Estado.

El pueblo de Chile es invencible. Triunfará sobre todos sus enemigos. Tenemos confianza en que los aplastará, para felicidad de la Patria. Aunque muchos sonrían con esta afirmación, sabemos que es una risa de los dientes para afuera, porque en su fuero interno tiemblan. Hay quienes creen que los comunistas estamos atemorizados, pero la verdad es que son nuestros enemigos quienes tiemblan; algunos, porque todavía les queda un poco de conciencia, y otros, por temor de lo que pueda venir. Ya dije que este proyecto sembraba vientos, y que quien siembra vientos cosecha tempestades. Por eso tiemblan.

Nosotros, estamos cumpliendo una etapa histórica en nuestra marcha hacia el triunfo definitivo de la nueva democracia que tendrá que imponerse en el mundo.

El pueblo chileno es grande y poderoso. Su clase obrera laboriosa, que forja la riqueza nacional y que bajo las banderas de la Confederación de Trabajadores de Chile, marchará siempre hacia adelante, hará una Patria grande, libre, independiente.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

— Se levanta la sesión.

— Se levantó la sesión a las 19 horas.

Orlando Oyarzun G.

Jefe de la Redacción